



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Módulo: Operaciones auxiliares para la configuración y explotación (OCE)

FPB Informática de Oficina- Familia profesional de Informática y comunicaciones

IES Mutxamel - Curso 2025/26

Luisa María gomis Gomis

lm.gomisgomis@edu.gva.es

Evaluación del aprendizaje

Se utilizarán las siguientes herramientas para la evaluación:

- **EXÁMENES.** La aplicación de pruebas específicas, orales o escritas, abiertas o cerradas para la evaluación de determinados contenidos, las cuales pueden contener cuestiones de desarrollo, preguntas de respuesta corta, de relación y de tipo test. **Peso 65%.**
- **TRABAJO.** La observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades, precisando, en cada caso, lo que se pretende observar y los períodos de tiempo para la recogida de la información. Se utilizarán para ello actividades realizadas y entregadas por el alumnado tanto de carácter presencial como a través de su realización en horario no lectivo, cuya entrega es obligatoria al 100%, y se considerarán como no entregadas las entregas incompletas o copiadas. **Peso 35%.**

Algunos trabajos de este tipo pueden incluir una defensa por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno/a es el autor de la práctica. Las prácticas/ejercicios se deberán entregar en Aules en las fechas establecidas.

Criterios de cualificación

A partir de estos procedimientos e instrumentos, evaluaremos las unidades obteniendo una calificación numérica entre 1 y 10 puntos sin decimales. Los alumnos deberán alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje establecidos para el módulo.

Para superar los RA que se imparten de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

En caso de no superar un examen de RA, la evaluación no podrá ser superada y se le aplicará una puntuación máxima de un 4, independientemente del resultado de la media ponderada de dicha evaluación.

Las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad.

A todos los efectos, superar el módulo supone haber obtenido una **calificación mayor o igual a 5** en cada una de estas cuatro evaluaciones intermedias.

Con carácter excepcional, podrá superarse el módulo si se obtiene calificación inferior a 5 pero mayor que 4 en como máximo dos evaluaciones siempre que la nota media final de todas las calificaciones de todas las evaluaciones sea igual o superior a 5.

La nota de la evaluación final del módulo profesional será la media de las calificaciones de las evaluaciones intermedias para cada conjunto de unidades, a excepción de haber obtenido alguna calificación inferior a 4, en cuyo caso, se considerará no superada la evaluación intermedia correspondiente y por tanto, la nota será inferior a 5 y no se podrá superar el módulo. En este supuesto, se establecerán mecanismos de recuperación previamente a la evaluación final de aquellas evaluaciones intermedias que no haya superado al alumnado para la recuperación de la evaluación intermedia.

Criterios de asistencia

Para la aplicación del proceso de evaluación continua antes de la evaluación ordinaria se requiere una **asistencia regular a las clases**, siendo necesaria la asistencia al menos al **85%** de las sesiones.

Si un alumno no asiste a una prueba/examen de forma injustificada, la calificación de dicha prueba será de un valor numérico de 0.

Criterios adicionales

En los ejercicios/prácticas o exámenes que el docente detecte copia, se calificarán con un valor numérico de 0 para todos los implicados.

Los docentes se reservan el derecho de preguntar a los alumnos por sus respuestas para comprobar que efectivamente son capaces de explicar y justificar sus propias soluciones, demostrando que entienden los conceptos que ellos mismos han descrito.

Mecanismos de recuperación

Por cada conjunto de unidades no superada en las evaluaciones intermedias se realizará una recuperación antes de finalizar el curso. Ésta consistirá en una prueba individual de los contenidos de las unidades correspondientes y realizar aquellos trabajos especificados por el profesor para la superación de la evaluación intermedia.

En caso de tener que utilizar la convocatoria extraordinaria, el alumno se examinará de los RAs no superados. En la prueba extraordinaria, el alumno deberá realizar una prueba de conocimientos teórico/prácticos de todos los RAs no superados similar al que se establece en la convocatoria ordinaria, y, si así se le requiere, además entregar todos los trabajos prácticos de las partes del módulo que el profesor crea que debe reforzar más, y que el alumno deberá revisar presencialmente de forma obligatoria ante el profesor. La no comparecencia en la prueba de conocimientos teórico/prácticos, o en la revisión de los trabajos prácticos, comportará la no superación del módulo.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua (por exceder el número de faltas permitidas, esto es el 15% del total de horas, o faltar más 10 días lectivos consecutivos), tendrán que realizar y superar individualmente (calificación ≥ 5) los siguientes puntos en la convocatoria ordinaria:

- Entrega de todas las actividades que se planteen a lo largo del curso. De esta forma, el alumno deberá hacer llegar las actividades realizadas para su corrección y puntuación en el plazo habilitado para su entrega en el desarrollo ordinario del módulo.
- Evaluación final. Prueba objetiva final con toda la materia de los RAs no superados.

Alumnos con RA pendientes al iniciar la FE

Al finalizar el periodo lectivo en el aula, mientras se desarrolla la Formación en Empresa, se planteará un plan de recuperación para aquellos alumnos que tengan RA pendientes de recuperar en convocatoria ordinaria a través de Aules, así como un seguimiento de la progresión por parte del profesor del módulo.

Alumnos con RA pendientes después de convocatoria ordinaria

Desde la publicación de las calificaciones de convocatoria ordinaria hasta el examen de convocatoria extraordinaria se realizará un seguimiento mediante tutorías online o presenciales para la resolución de todas aquellas dudas que el alumnado plantee con respecto a los objetivos no superados.

Secuenciación

UP	RA(CE)	Peso Evaluación
1	RA1(a, b, c, d)	5%
2	RA1(a, b, c, d, e, f)	7%
3	RA1(g), RA2(a, b, c, d, e, f, g)	8%
4	RA3 (a, b, c, d)	27%
5	RA3 (f, g)	8%
6	RA3(d, e, g)	13%
7	RA3(d, e, g)	12%
8	RA2(g), RA4(a, b, c, d)	5%
9	RA2(g), RA4(e, f, g, h)	5%
FE	RA2(c, d, g), RA3(c, d, e)	10%